

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▽ ▽ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. — Intercambio escolar.—Becas para Maestros. Actos plausibles. — Ejercicios espirituales para Maestros en Chamartín de la Rosa.— Muerte repentina de un Maestro.—En honor de un Inspector.

Asociaciones de Maestros. — Asociación barcelonesa de Maestros oficiales.—Chantada.

Ecos del Magisterio.—La revisión de la competencia profesional de los Maestros.

Revista femenina.—Labores femeninas: Confección de camisones.—La mujer en la casa: La ropa mojada.—De puericultura: Peligros de dejar los niños en el suelo.— De higiene: Las manos en verano.—Cocina práctica: Mantecados de Madrid.—Roscas madrileñas.—Conservación de los guisantes.—Conocimientos útiles: Contra las insolaciones.—Mordedura de víbora.—Tinta de escribir sobre pergamino.

Preguntas y respuestas.

De oposiciones.

Del Ministerio.

Correspondencia y anuncios.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
 por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—(Peticiones de destino.)—Durante el presente mes han de presentar en las Secciones administrativas sus peticiones de destino aquellos Maestros que aspiran a cambiar de Escuela por el cuarto turno de traslado voluntario, a plazas vacantes, cuyos anuncios inserta la «Gaceta de Madrid» en los meses de julio a diciembre del año actual.

Aquellos aspirantes autorizados ya por las Secciones, por haber presentado documentos análogos en enero último o julio de 1925, y que no han sufrido desde esas épocas modificación alguna en su situación escalafonal, no precisan de nuevas autorizaciones.

Varias veces hemos tratado esta cuestión en nuestras columnas; pero a nuevas consultas de nuestros lectores (altas en el Escalafón o privados anteriormente de solicitar, por no haber completado la permanencia obligatoria de tres años en la misma Escuela), presentamos hoy el modelo oficial, llenado por nosotros con datos imaginarios (en letra bastardilla), sobre el que daremos seguidamente algunas explicaciones:

Primer Escalafón (Núm. 6.543)

Póliza
de 1,20
pesetas

MAGISTERIO NACIONAL DE
PRIMERA ENSEÑANZA

PETICION DE DESTINO que formula por el *cuarto* turno del art. 75 del Estatuto general del Magisterio

D. *José Pérez y López*, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Localidad de su residencia: *Benavente*.

Destino que desempeña: *Maestro de Escuela unitaria*.

Fecha de su posesión en la localidad: *1.º febrero 1918*.

Categoría: *séptima*. Fecha de su posesión en la Escuela actual: *1.º septiembre 1922*.

Benavente, a 1 de julio de 1926.

José Pérez y López.
(Rúbrica.)

Del documento impreso (que puede adquirirse en cualquier librería escolar) llena

el Maestro solamente la primera parte, que es la que hemos reproducido nosotros; la diligencia siguiente queda en blanco para que la formalice la Sección administrativa. Si se usan los modelos antiguos, que contenían un largo encasillado para relacionar las Escuelas solicitadas, queda éste también en blanco, ya que las vacantes, en el nuevo procedimiento hoy seguido, se ignora al formular la petición y han de señalarse con todas sus características en las fichas mensuales.

El Maestro aspirante, al traslado manifiesta el Escalafón (primero o segundo) a que pertenece y el número general. Este se sustituye por la palabra *alta* cuando el ingreso del solicitante fué posterior a 1.º de julio de 1922, o la indicación de *omitido* si debiendo figurar en él no se encuentra. Si por sentencia del Supremo o por otra causa varió su situación, siendo hoy distinta a la consignada en el folleto correspondiente, debe indicar la disposición oficial que así lo ordenó.

La localidad de su residencia es la entidad de población donde se encuentra la Escuela, que puede ser cabeza de Ayuntamiento, como en el modelo que presentamos, o ser anejo. En este último caso se dirá así: *Avedillo* (Ayuntamiento de Cobreros).

El destino que desempeña puede ser Regencia, Dirección de graduada, Unitaria, Párvulos, Mixta, Sección, Auxiliaría o Auxiliaría desdoblada.

La categoría será la que realmente disfrute en 30 de junio próximo pasado.

Las fechas de posesión que aparecen en el modelo son generalmente iguales; pero como en algunas ocasiones cambió de Escuela el interesado dentro de la misma localidad y concursillo, concurso u otro procedimiento, hemos puesto dos fechas distintas en el modelo, suponiendo que el aspirante Pérez y López se posesionó de su primer Escuela en 1918, pasando cuatro años más tarde a la Escuela que actualmente desempeña.

Esta petición de destino, por triplicado, se presenta en la Sección administrativa de la provincia donde sirve el interesado, cuidando de reintegrar un ejemplar con una póliza de 1,20 pesetas y las dos restantes

con sellos móviles o pólizas de 0,15 céntimos.

Ha de tenerse en cuenta asimismo que los Maestros enviarán modelos de papel blanco y las Maestras de papel color rosa. No hay más colores oficiales para las peticiones de destino, lo que quiere decir que aunque se piense solicitar Regencias o Direcciones se usará el modelo del color correspondiente al sexo del aspirante, sin perjuicio de utilizar fichas azules en el momento de solicitar la Dirección o la Regencia deseada.

—La actividad, un poco mayor, que en la resolución de nombramientos se advierte en estos días ha devuelto un poco la esperanza a los aspirantes. Ya ven la posibilidad de que los nombramientos definitivos para los tres primeros meses del año se resuelvan pronto y en condiciones de tomar posesión durante las vacaciones. Nosotros también recobramos esa esperanza. Que se realice será un bien para todos. Para los interesados, que podrán hacerse cargo de sus plazas en condiciones de cierta tranquilidad; para la enseñanza, que podrá comenzar curso con el personal en propiedad que ha de continuarlo; para la Administración pública, que se irá desembarazando de atrasos. Por eso, aunque la época sea más bien de descanso que de esfuerzos, nosotros pedimos un poco de esfuerzo para sacar adelante todos esos atrasos y resolver los nombramientos definitivos pendientes dentro de este mes, lo más tarde. Así se podrán realizar todas esas bienandanzas que hemos apuntado anteriormente.

—También hemos de llamar la atención sobre nombramiento de Maestras por el sexto turno, es decir, de las que tienen derecho a la propiedad por haber prestado servicios interinos. Parece que de ellas no se acuerda nadie, más que nosotros ahora. Llevan esperando plaza ya muchísimos años. Seguramente que hay vacantes de las desiertas que corresponden a ese sexto turno. Quizá se nos diga, con toda verdad, que mientras no se resuelvan los turnos anteriores que están pendientes no se sabe cuáles son esas plazas. Lo reconocemos de antemano. Sin embargo, pensamos que resueltas ya las reclamaciones de octubre y noviembre se podrán dar pronto las que hayan resultado desiertas. No serán muchas, ciertamente, pero aquellas Maestras que resultaran nombradas quedaban benefi-

ciadas y las demás verían más cerca su nombramiento. Esperar a que se resuelvan todos los turnos dará, seguramente, más plazas donde elegir, pero retrasa el nombramiento de bastantes, y nos consta que muchas están verdaderamente necesitadas de ganar, porque, con la esperanza de obtener un nombramiento y un sueldo, quizá han descuidado otros trabajos.

—Son ya varios los distritos universitarios donde acabaron las oposiciones a Escuelas en turno libre. Entre los que han ganado plaza hay bastantes que pertenecen al segundo Escalafón. Una de las ventajas de su triunfo es que pueden aspirar a plazas de poblaciones superiores a 500 habitantes. Hay algunos que justificadamente desearían hacer uso de ese derecho. Conveniría, porque entendemos que es de justicia, que se fuesen aprobando las propuestas hechas por los Tribunales, y que, una vez aprobadas, se autorizase a los Maestros que están en ese caso para solicitar en traslado como les corresponde, sin esperar la lista definitiva. La aprobación para los demás tendría la ventaja de darles una preferencia o derecho para desempeñar interinidades. Si se espera a la formación de la lista única tendrán que esperar aún muchos meses.



Intercambio escolar.—Correspondiendo a la visita que las alumnas de la Escuela graduada La Farigola, de Barcelona, hicieron a las de la Escuela nacional de Altafulla en junio del año próximo pasado, fueron éstas a aquella ciudad, en donde estuvieron los días 12, 13 y 14 del pasado mes.

En ese tiempo pudieron visitar y admirar mucho de lo más notable que la capital de los Condes encierra, debido a las acertadas gestiones de doña María Baldó de Torres, Directora de la expresada graduada, y a que graciosamente el Ayuntamiento puso un autobús a disposición de las intercambistas.

Llegaron al apeadero del paseo de Gracia a las ocho y media del 12, de donde seguidamente, en el aludido vehículo, que estaba dispuesto al efecto, se trasladaron al puerto, visitando el hangar de aviación y el crucero «Río de la Plata»; rápidamente pasaron a la fábrica de vidrio «Cooperativa Obrera de Sans», y hacia las doce fueron al Ayuntamiento, siendo saludadas por el señor alcalde, barón de Viver, admirando luego los magníficos salones del Concejo de

Ciento y de Sesiones; después tuvieron ocasión de ver en la Diputación las valiosas preseas que hay en la capilla de San Jorge, entre ellas los relicarios guardadores de restos del Santo.

Reunidas a las cinco de la tarde en La Farigola, salieron para los Museos del Parque de la Ciudadela, donde tuvieron motivos de saborear el arte en los comienzos del cristianismo, entre tanta belleza artístico-histórica como en aquellos centros de custodia. Con una excursión a la cima del Tibidabo acabó aquella jornada.

El día 13, a las nueve, oyeron misa y oraron ante la tumba del gran arquitecto sepultado el día anterior en el templo de la Sagrada Familia, manifestándose los semblantes llenos de estupor al contemplar el templo en miniatura, tal como lo dejó el insigne y malogrado Sr. Gaudí; de allí pasaron a la Catedral, en donde un simpático señor, que hizo de cicerone, refirió muchos y muy curiosos datos de la misma, de la Virgen de la Alegría, del Santo Cristo de Lepanto y de Santa Eulalia, a cuya cripta bajaron. En la plaza del Rey vieron la columna restaurada del templo de Júpiter, el cual era de forma rectangular y constaba de treinta y dos columnas a lo largo y once a lo ancho, según allí explicaron; el palacio de los Condes de Barcelona y el Archivo de la Casa de Aragón. En la Universidad gustó mucho su soberbio paraninfo, y en la Escuela de Labores y Profesiones para la Mujer, fué de muchísimo agrado la limpieza que reina en aquel edificio y los trabajos que allí se realizan. La tarde de aquel día la dedicaron a visitar el Palacio Real de Pedralbes y a dar un largo paseo por el Parque de Montjuich.

La mañana del lunes, 14, la invirtieron en descansar, y de once a doce presenciaron una función de cine, con que fueron obsequiadas, amén de un confortante hospedaje, refresco en el Tibidabo, billete del funicular y unas preciosas bomboneras con dulces, por la Asociación de Padres de las alumnas de La Farigola, las de la Escuela nacional de Altafulla, dirigidas por su Maestra, doña Adela Sellés de Sivera. Por la tarde regresaron a su pueblo, encantadas de tan halagüeño e instructivo viaje.



Becas para Maestros.—Los Ayuntamientos de Palafrugell y Torroella de Montgrí han acordado la creación de dos becas en

la Residencia de Estudiantes de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, con destino a alumnos oficiales de dicha Escuela, naturales de las poblaciones mencionadas. D. Vicente Aban ha fundado otra beca en la aludida Residencia.



Actos plausibles.—D. Francisco R. Martínez Llano, natural de Artieta, en Valle de Mena, quien de joven se fué a Valparaíso (República de Chile), y con su actividad y honradez ha adquirido una brillante posición, colocando a su lado algunos de sus hermanos y a otros del mismo pueblo y del Valle, hace varios años que viene con frecuencia a su pueblo a pasar temporadas con sus padres y muchos amigos del Valle, etcétera, demostrando su afecto y patriotismo, ingresando respetables cantidades a favor del Asilo-Hospital, situado en Villasana, y construyendo en su pueblo una nueva Escuela, con todos los elementos modernos para la enseñanza y casa-habitación para el Maestro. Ahora, después de regresado a Valparaíso, ha remitido *cincuenta mil pesetas* para la adquisición de modernos y valiosos efectos de las Escuelas nacionales del Valle, para que los resultados de la enseñanza sean más brillantes, y además para reformar los locales Escuelas que no estuvieren en buenas condiciones.

Todo ello se ha efectuado, con intervención del Ayuntamiento y otras personas por él designadas.

Así nos lo manifiesta en su nombre y en el de sus compañeros nuestro apreciable amigo D. Donato Ruiz Ezquerro, y nosotros nos congratulamos en publicarlo.



Ejercicios espirituales para Maestros en Chamartín de la Rosa.—El R. P. Rubio, S. J., invita, como otros años, a todos los Maestros que quieran inscribirse para practicar estos Santos Ejercicios.

Se darán dos tandas: la primera comenzará el día 17 de este mes, a las ocho de la tarde, terminando el día 22, a las ocho de la mañana; la segunda, comenzará el día 23 a las ocho de la tarde, para terminar el 28, a las ocho de la mañana.

La estancia en Chamartín es enteramente gratuita, y todo igual que en años anteriores; pero en caso de haber muchas peticiones, serán preferidos los Profesores de Madrid y su provincia.

Se ha de avisar pronto la tanda que prefieren al R. P. José María Rubio, S. J., calle de Isabel la Católica, núm. 12. Madrid (8).



En honor de un Inspector.—El Inspector de Primera enseñanza de Santander, D. Daniel Luis Ortiz, ha realizado una excelente campaña en beneficio de la enseñanza, habiéndose creado por su intervención muchas Escuelas.

Venciendo la modestia del Sr. Ortiz, le han dado un banquete en el Hotel Cantábrico los Maestros más significados de la provincia. No hubo discursos. Tomaron asiento en la presidencia las Maestras de Arenas, señorita Calimeria Montiel y doña Juliana Ruiz, de Molledo, y el Presidente de la Asociación provincial, D. Dionisio Barredo, y el Vicepresidente de la Confe-

deración Nacional de Maestros, D. José Fernández Esteban.

Como es natural, durante la comida se habló largo y tendido sobre los principales problemas que tiene pendientes el Magisterio español.



Muerte repentina de un Maestro.—Ha fallecido repentinamente en Soria don Eduardo Hortal, Maestro de Primera enseñanza de El Royo.

El Sr. Hortal había llegado a Soria pocas horas antes para recibir en la estación a un hijo suyo que regresaba del Perú, no pudiendo lograr su deseo por pocos minutos.

Al entierro del Sr. Hortal asistió una comisión de El Royo y varios alumnos de su Escuela.

Descanse en paz y reciba su apenada esposa e hijos nuestro pésame.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación Barcelonesa de Maestros Oficiales.—El Consejo directivo de esta Asociación ha quedado compuesto como sigue: Presidente, D. Luis Alabart Ballesteros; vicepresidente, D. José Gomis Oromí; secretario, D. Mariano Rexach Fábregas; tesorero, D. Damián Ricart Lafont; contador, doña Mercedes Castellá Surigué; vocal primero, doña Francisca Mas Malet, y vocal segundo, D. Lorenzo Cabós Badía.



Chantada (Lugo).—En la sesión que esta entidad celebró en junta general el 29 de junio próximo pasado, quedó constituida su Junta directiva con los señores siguientes:

Presidente, D. Manuel López Fernández, de Antas de Ulla; vicepresidente, D. Antonio Sáez Alias, de Vilaboa de Chantada; secretario, D. Luis Tévar, de Taboada; vicesecretario, D. Clemente Yebra, de Monterroso; tesorera, doña Aurea Rodríguez, de la primera de Chantada; vicetesorera, doña Avelina González, de Ider en Taboada; vocales, por cada uno de los Ayuntamientos de Antas de Ulla, Monterroso, Pallas de Rey, Taboada y Chantada, respectivamente, doña Regina García, D. Rafael García Molina, D. Angel Fernández, don

Andrés Auladell y doña Prudencia Enríquez. El otro cargo de vocal que, según el artículo 9.º del Reglamento, corresponde al municipio de Chantada, y los de Puerto Marín y Carballedo, no pudieron ser cubiertos por falta de compañeros que los representaran, aplazando su elección hasta la reunión general siguiente.

Constituída así la Junta, se extendió la correspondiente acta, que contiene los acuerdos relacionados a continuación:

1.º Examinadas las cuentas presentadas por la tesorera, quedaron aprobadas por unanimidad, con un saldo a favor de la Asociación de ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos.

2.º Admitir en todas sus partes lo acordado por la anterior Directiva en la sesión que celebró el 25 de abril último, referente a la rectificación de la lista de socios, y, en su consecuencia, se cerró con veinticinco compañeros que asistieron o se hicieron representar, lamentando los reunidos que de los ochenta y dos Maestros que ejercen en el partido, quede tan corto número de socios, si bien se espera que no tardarán los restantes en aumentar éste, solicitando reglamentariamente su ingreso.

3.º Suscribir el proyecto de Reglamento para la Sección de Socorros provincial re-

dactado por los señores Encinas, Gutiérrez y Salgado Toimil.

4.º Como medidas a tomar para conseguir la disciplina societaria que se requiere para la buena marcha de la Asociación, se aprueban las siguientes bases:

a) Es obligación de los socios hacer gestiones cerca de sus compañeros más cercanos para que soliciten su ingreso en aquella, según dispone el Reglamento.

b) Cuando algún compañero rehusare las invitaciones que se le hicieren, despreciando así a la clase, se tomará nota de él a los efectos oportunos, cursando la Directiva el correspondiente parte a la Provincial, para que sea conocida su actitud y se le niegue todo apoyo y consideración del Magisterio asociado y consciente de Lugo.

c) Para satisfacción de los verdaderos compañeros y conocimiento de los que no lo son, se publicará anualmente, dentro del mes de julio, la lista de todos los Maestros que ejercen en el partido y a continuación la de socios.

5.º Teniendo en cuenta el valor que significa lo que el señor cura párroco de San Miguel de Penas, en Monterroso, viene haciendo en favor de la Escuela nacional, ya que, gracias a su iniciativa y a la ayuda que le presta la Sociedad «Antas-Monterroso», con residencia en La Habana, más la prestación personal de sus feligreses, se está levantando en su parroquia un edificio escolar digno del destino que se le dará, se acuerda comunicar al referido señor cura la satisfacción con que esta entidad ve su alto y patriótico proceder, tomando nota de ello para en su día solicitar del Gobierno una recompensa con que satisfacer, siquiera moralmente, los muchos sacrificios y sinsabores que le costará el llevar así la parte más activa de una obra que se hace para el bien público, haciendo constar al mismo tiempo el disgusto que ha causado el que hubiera quien le denunciara al inspector del Trabajo por trabajar a destajo los operarios, en beneficio de la obra, reconociendo su importancia, el cual le impuso una multa que, lejos de aminorar su entusiasmo, le dió más ánimos para seguir la ardua tarea que se propuso.

6.º Protestar enérgicamente contra el indigno proceder de unos cuantos vecinos de Monterroso que no se avienen al estado en que sus equivocaciones y desmanes caciquiles les han colocado, puesto que, aprovechando la ocasión de hallarse padeciendo

una enfermedad, sin tener la enseñanza Jesuata, la digna compañera de aquella villa, doña Carmen Rodríguez, la cual, si durante larga vida profesional cometió alguna falta fué por exceso de cumplimiento de su deber, como lo prueba el hecho de poseer una porción de votos de gracias y de que en toda la comarca se la aprecie como excelente Profesora, presentaron en la Dirección general una instancia-denuncia, pidiendo la separación del Cuerpo de la abnegada compañera por imposibilidad física, sin mirar más que a dar satisfacción indirectamente a rastreras venganzas, olvidando por completo los grandes méritos contraídos con la educación de más de dos generaciones en aquella localidad.

7.º Que se solicite telegráficamente del Ministerio se ordene el libramiento de las cantidades que por censo de población se adeudan a muchos compañeros de la provincia.

8.º Que por la Directiva de la Provincial se hagan las gestiones convenientes cerca de la autoridad competente para que sean obligados los Ayuntamientos morosos a satisfacer las cantidades que adeudan a varios Maestros por indemnización de casa.

El presidente, MANUEL L. FERNANDEZ.

Antas de Ulla, 4 de julio de 1926.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días a D. Luis Manzano, Maestro de San Martín de los Herreros (Palencia); a D. Ramón Ramírez, de Fuentesanta de Martos (Jaén); a D. José Pérez, de Ventas del Carrizal (Jaén); a D. Tomás Gallego, de Albudecte (Murcia); a D. Víctor Cortés, de Praves (Santander); a D. Pedro González, de Terral (León); a doña Francisca Romero, de Alizada (Cáceres); a doña Manuela Forteza, de Buñola (Baleares), y a doña Purificación Córdoba, de El Cañuelo (Córdoba); y de cuarenta días, a doña Juliana de Abajo, de Santovenia (León); a doña Celestina Cordero, de Cardañuela (Burgos); a doña Josefa García, de Valdescapa (León); a doña Narcisca Gaspar Aranda, de Aldehuela de Jerte (Cáceres); a doña Victoria Chacón, de Castrofuentes (León), y a doña Enriqueta Vega de León.

CORRESPONDENCIA

Leopardi. Una fecha para cada Escuela. Refiérase en todo al último destino. No hay preferencias. Debe solicitar de nuevo si le es adjudicada plaza. Todo ello habiendo cursado antes el necesario expediente, por conducto de la Sección. No podemos opinar sobre si le adjudicarán o determinadas Escuelas.

Alcudia. A. V. No habiendo variado las circunstancias profesionales, no son necesarias nuevas relaciones.

Villarrasa. L. R. No se sabe las vacantes que corresponderán a opositoras en ese distrito ni en los demás; hay que esperar la resolución de los traslados pendientes. Las oposiciones, en Madrid, no estarán terminadas para septiembre, por el gran número de aspirantes. De 2.000 pesetas, 5 de reintegro; de 3.000 pesetas son 10.

A un Maestro. Esa circunstancia no impide solicitar, teniendo relación admitida; queda nula la licencia.

Videferri. J. M. O. Exponemos su opinión, pero se trata de pocos Maestros que fueron trasladados, sin saber que se les imponía esa restricción, pues cuando ellos solicitaron no existía tal traba; por eso es de equidad lo que piden.

Castillejo de la Cuesta. J. M. No es obligatoria la enseñanza de la letra española en la Escuela; hay completa libertad.

Santiago de Mera. C. I. Deben ser legalizados para que tengan valor; hasta que no se forme la lista única no hay que hacer reclamación, y espero que no será necesaria, pues para hacerla tendrán en cuenta las instancias, y pondrán bien nombres y apellidos.

Moral de la Reina. I. J. F. No hallamos tampoco esa disposición atrasada que le interesa.

Oter. C. L. No necesita presentar de nuevo.

Audanzas del Valle. M. V. Acuda al Inspector, que es quien debe intervenir en las cuestiones de casa-habitación. Puede pedir la indemnización por todo el tiempo que no le han dado casa, habiéndola usted reclamado. Todo esto de las casas es motivo de abusos y descuidos difíciles de corregir. Basta que la haya reclamado de oficio. También suele ser de resultados acudir a los delegados gubernativos.

Benamira. P. G. A. Se publica, aunque es demasiado extenso.

Ferrol. J. L. Se admiten lo mismo, y por esa diferencia no le ha de ocurrir nada. Se tendrá en cuenta.

Gandesa. A. B. Insistiremos en esa petición.

Barrerías. T. H. Si ha experimentado cambio en el número del Escalafón, puede presentar ahora nuevas relaciones de destinos.

Hellín. J. D. A. No hallamos ese artículo que dice; repítalo, y que sea breve.

Riónegro del Puente. H. C. Puede usted solicitar en los meses sucesivos, hasta tener plaza; no pierde ningún derecho habiendo solicitado dentro del plazo.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, y a los treinta y siete años de edad, el profesor de la Escuela Normal de Maestros de Soria, Doctor en Filosofía y Letras, D. Adán Alonso de Armiño y González.

El esposo de doña Purificación Castillo, Maestra de Terrateig (Valencia).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
 Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Permutaría Maestro de sexta categoría, buen pueblo, playa, antigua de 825 pesetas, buenas vías de comunicación, vacante la Escuela de niñas, con capital o pueblo muy próximo. Informará D. Ignacio Palencia, plaza de Abando, 5, 1.º izquierda. Bilbao.

3-2-P.

PEDAGOGIA GENERAL,

por **DON EZEQUIEL SOLANA**

408 páginas **CINCO** pesetas.

Imprenta de **El Magisterio Español**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPañIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID